



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 28 de abril de 2022

RES. DECECO Nº 289/22

Expte. Nº 6326/22

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria General y el Vicepresidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, Consejera Superior Mariana TAPIA y Nicolás FLORES, respectivamente, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** la Conferencia sobre **"RESPONSABILIDAD Y ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO FRENTE AL LAVADO DE ACTIVOS"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Conferencia se llevará a cabo el día 3 de junio del corriente año, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, mediante modalidad presencial.

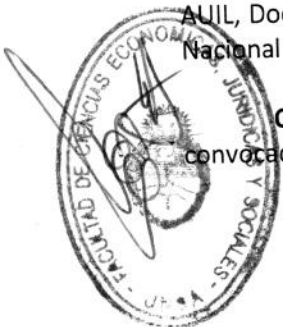
Que la temática a abordar representa un importante desafío que deben de asumir los profesionales en Ciencias Económicas frente a un episodio de características ilícitas. Es además un ejercicio mediante el cual se pone a prueba los valores de ese profesional de cara a procedimientos lindantes al delito.

Que el lavado de activos es un mecanismo que se ha expandido no sólo en la República Argentina sino además en todo el mundo y es sin duda alguna un quehacer que lesiona gravemente la legislación vigente.

Que el proceso en cuestión implica que activos de origen ilícito se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos en forma lícita.

Que la actividad representa la apertura del Ciclo de Capacitación Académica promovida por el Centro de Estudiantes y los Consejeros Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y es estará a cargo del Esp. Sebastián CRISTÓFARI, Contador Público, Especialista en Auditoría y Control y Docente e Investigador de la Universidad Católica de Salta y el Cr. Alejandro AUILL, Docente de la Cátedra de Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta y Docente e Investigador de la Universidad Católica de Salta.

Que la actividad tendrá como modalidad de trabajo la exposición de los docentes convocados, la interacción de los asistentes en términos de consultas e interrogantes sobre la





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
temática y la concreción de una encuesta anónima tendiente a relevar el nivel de satisfacción y comprensión de los argumentos desarrollados.

Que la convocatoria estará destinada a estudiantes de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía que se dictan en Sede Central, Sede Regional Tartagal y Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, igualmente a los estudiantes de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico, la Conferencia sobre "**RESPONSABILIDAD Y ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO FRENTE AL LAVADO DE ACTIVOS**", a llevarse a cabo el día 3 de junio del corriente año, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, mediante modalidad presencial.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANCELINA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa